

LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa (ed.),  
*Bioética en plural*, Madrid/México,  
Plaza y Valdés Editores, 2014

No cabe duda de que la bioética es una de las disciplinas que más fuerza y relevancia ha tomado en estas últimas décadas. La razón de ello no estriba en, como suele decirse, una cuestión de rabiosa actualidad; tampoco en el afán de categorizar lo que a simple vista pareciera un cajón de sastre donde cabe toda reflexión sobre la vida. No: la relevancia de la bioética se mide en la necesidad de deliberar sobre eso que, a causa de la especialización, se ha convertido en el recodo permanente de numerosas disciplinas. A ello hace referencia la editora de *Bioética en plural*, María Teresa López de la Vieja, cuando afirma que se trata de una disciplina multidisciplinar y, por lo tanto, inevitablemente transversal. La bioética recoge y almacena todo aquello que atañe al desarrollo científico y a su relación ética con el ser humano. Está, además, en cierta medida institucionalizada, lo que le confiere un espacio propio y autónomo de reflexión. Ahora bien, ¿significa todo ello que la Bioética asume una mera función teórica y testimonial respecto de los problemas con los que se encuentran las ramas de la ciencia? En absoluto. Precisamente uno de los rasgos más atractivos de esta

disciplina es su perpetua actividad y su necesario contacto con la realidad. Se mueve incesantemente entre el saber y el saber hacer, entre el pensamiento y la acción. Y ésa es también una de las razones por las que este libro, *Bioética en plural*, resulta fundamental para calibrar el alcance práctico de esta disciplina. Aquí la filosofía sale de las bibliotecas y se encuentra con los individuos.

Como el propio título indica, la realidad, y consecuentemente la Bioética, se conjuga siempre en plural. Pero esta pluralidad no debemos entenderla como conglomerado de visiones contrapuestas que podrían ser, en última instancia, todas homologables. Esta diversidad (ideológica, política, religiosa) está delimitada por marcos institucionales y jurídicos concretos. No todo vale, aunque sí valgan todos. La deliberación no se produce en el vacío, sino que está anclada a una serie de normas, reglas y, por supuesto, perspectivas teóricas. Este anclaje no frena la praxis; antes bien, la posibilita. Y ello es así porque la Bioética, a diferencia de otras disciplinas, aún no se ha burocratizado totalmente: necesita de todos los agentes, expertos y legos, profesionales y usuarios, aparato público y decisión privada.

De todas estas cuestiones se ocupa la primera sección del libro: *Bioética. Figuras, instituciones*, donde se hace un amplio recorrido por la constitución teórica, regulativa e incluso local de la Bioética. En el primer capítulo, *Bioética. Erudición, defensa y política: ¿hay alguna diferencia?*, Stuart J. Youngner llama la atención sobre la necesidad de salvar el escollo existente entre estos tres roles presentes en la Bioética, a pesar de que cada uno se guíe por pautas específicas. ¿Puede, por ejemplo, un experto en materia de abor-

to defender activamente su ilegalización, o incluso comprometerse políticamente con ello, sin traicionar un ápice los conocimientos propios o ajenos?

En el segundo capítulo, *Bioética. Expertos y no expertos en comités*, María Teresa López de la Vieja analiza cómo y quiénes forman un comité de bioética y por qué es necesaria también la participación de los no expertos, reforzando así el contexto *plural* de la deliberación práctica.

Por su parte, Ion Arrieta Valero y Antonio Casado exponen en *Las autonomías de la bioética*, distintas perspectivas del concepto “autonomía” (personal, de principios, relacional...). El “Yo decido” clásico puede ser analizado desde varios enfoques (por ejemplo desde el dolor de la enfermedad, donde las capacidades de decisión del sujeto pueden quedar mermaidadas), y descubrimos que “yo-mundo” no constituye una dicotomía sino, la más de la veces, una relación de reciprocidad. De hecho, lo interesante de la pluralidad, en este sentido, no está tanto en la contraposición de identidades como en la constante asunción de diversos roles por parte de una misma identidad.

En el cuarto capítulo, *La bioética en Portugal: perspectivas*, Maria Fernanda da Silva Henriques ofrece un planteamiento local del desarrollo de esta disciplina desde la fundación del CNECV (Consejo Nacional de Ética para las Ciencias de la Vida) en Portugal. Ello nos proporciona un anclaje geográfico que da a entender cómo y mediante qué mecanismos la Bioética es una disciplina al mismo tiempo local y global, y cuáles son los desafíos a los que tiene que hacer frente para no permanecer sólo en una de las dos dimensiones.

Todo ello indica que *Bioética en plural* pretende, como en un reflejo de la propia disciplina, ser también caleidoscópico. Y es que las relaciones entre ética y vida pueden ofrecer múltiples caras según se aborden desde una perspectiva filosófica, asistencial, desde la investigación médica o desde la propia ciudadanía no profesionalizada. Pero esta variedad de enfoques no responde exclusivamente al talante deliberativo de la disciplina, sino a la propia conciencia de que no existen las respuestas absolutas, de nadie y para nadie, y son los agentes los que tienen que proponerlas. Dicho de otro modo: la Bioética no exime a nadie de su responsabilidad moral.

Así, en la segunda sección del libro *–La salud y la vida–* veremos una serie de casos prácticos y dilemas morales en los que se hacen patente los límites –y con ellos, las virtudes– de la Bioética. David Rodríguez-Arias, en *Fines, medios y percepción social de las políticas de trasplante*, profundiza en el concepto de muerte, desde una perspectiva clínica, para mostrarnos que ni siquiera una cuestión tan factual y objetiva como ésta puede delimitarse de forma totalmente exacta. La extracción de órganos a veces se realiza en una frontera imprecisa entre lo que llamamos “vida” o “muerte”. Por lo tanto, ¿cómo armonizar éticamente la dignidad del paciente/donante con el beneficio social que implican las políticas de trasplante?

El siguiente capítulo, *Segregación sanitaria, derecho a la salud y objeción de conciencia*, confirma también lo dicho arriba. En él, Rosana Triviño Caballero examina el caso de la nueva ley sanitaria en España (Real Decreto-ley 16/2012), que niega la asistencia primaria a los

migrantes indocumentados. La autora da razones económicas, éticas y políticas en contra de este decreto ley y extrae además las consecuencias morales a las que los profesionales de la salud tendrían que hacer frente. ¿Es lo mismo la desobediencia civil que la objeción de conciencia? ¿Puede la ética ser estrictamente individual?

A continuación, y cada uno desde un enfoque distinto, los siguientes apartados reflexionan sobre el medioambiente, es decir, el cuidado de un *nosotros* más global, en la medida en que incluye toda forma de vida, y no sólo la humana. En el primero, *Colonialismo vs patriarcado en Val Plumwood, desde la visión de la teoría crítica del patriarcado posterior a los años cuarenta*, Lizbeth Sagols nos invita a reflexionar sobre el origen de nuestra relación con la naturaleza, a través de la discusión entre la teoría ecofeminista de Val Plumwood y la teoría crítica del patriarcado a la que se adscribe la propia Sagols. La cuestión que subyace al artículo podría formularse de este modo: ¿influyen los roles de género en el trato al medioambiente? y, en consecuencia, ¿hemos establecido una dialéctica con el mundo natural a partir de una racionalidad sesgada, de dominio? Como se ve, lo teórico y lo práctico no son compartimentos estancos en la reflexión bioética. De hecho, es muy tenue lo que separa ambas esferas: la deliberación; tenue porque no viene dada de antemano, sino que tiene lo imprevisible de todo pensar y todo hacer colectivo. De ello se ocupa el segundo apartado, cuyas conclusiones afectan, entre otras, a la ética del medioambiente: *Sobre de-liberación y el principio de precaución*. Aquí, E. Picavet y C. Guibet Lafaye

analizan las consecuencias prácticas de adoptar un principio que implica, en mayor o menor medida, una conducta restrictiva. Nuestra libertad como agentes racionales (o como Estados auto-determinados) no se cuestiona desde la reciprocidad que viene caracterizando a las relaciones sociales; pero, ¿cuál es la actitud correcta hacia el planeta o futuras generaciones, es decir, hacia sujetos de derecho no legisladores?, ¿hasta qué punto y sobre qué argumentos debemos restringir nuestras acciones?

El punto y final lo ponen Lorenzo Peña y Txetxu Ausín con el artículo que lleva por título *Los grados del vivir*. En él, estos autores abordan la problemática de la interrupción del embarazo. Tras un análisis de las distintas posturas al respecto, plantean el concepto de vida no desde supuestos absolutos, sino a partir de una teoría de grados. Según esta premisa, la interrupción del embarazo no podría ser considerada lícita o ilícita; habría que preguntarse, en cambio, *en qué medida* se produce la ilicitud. Para Peña y Ausín, el caso más justificable, e incluso preceptivo, sería el aborto eutanásico. Las razones dadas llevan tras de sí la carga filosófica con la que cuenta, de un modo u otro, la Bioética: ¿es la vida el valor supremo o, como ya apuntó Aristóteles, no basta con vivir sino que hay que *vivir bien*?

Todos los autores de este libro se plantearon algunas de estas cuestiones en el seminario celebrado en el CSIC de Madrid en septiembre de 2012. *Bioética en plural* fue el resultado: un muestrario de lo último que se trae entre manos esta joven disciplina y que, como suele decirse, da que pensar.

Isabel Roldán  
Universidad de Salamanca